

NOTA RESUMEN

Nota resumen del informe 6/2019, relativo al Ayuntamiento de Badia del Vallès, Cuenta general, ejercicio 2016

Barcelona, 5 de junio de 2019

La Sindicatura de Cuentas de Cataluña ha emitido el informe 6/2019, relativo al Ayuntamiento de Badia del Vallès, Cuenta general, ejercicio 2016, en cumplimiento de su Programa anual de actividades.

El informe, presentado por el síndico Joan-Ignasi Puigdollers como ponente, fue aprobado por el Pleno de la Sindicatura en la sesión del 9 de abril de 2019.

El trabajo tiene por objeto la fiscalización financiera de la Cuenta general del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2016.

La opinión de la Sindicatura, expuesta en el apartado 3.1 del informe, es que las cuentas anuales no expresan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Ayuntamiento de Badia del Vallès a 31 de diciembre de 2016, ni tampoco la de los resultados, los flujos de efectivo y la liquidación presupuestaria correspondientes al ejercicio anual finalizado en aquella fecha.

Esta opinión está basada en los posibles efectos de las limitaciones descritas en las observaciones 1 y 2 del informe, que afectan a la cuantificación del saldo de subvenciones recibidas de ejercicios cerrados y a la cuantificación del saldo de caja del ejercicio, y también en los efectos muy significativos de las incidencias detectadas, valorados de manera agregada en la observación 3 del informe y detallados en el anexo 4.2 del informe. Estas incidencias hacen referencia básicamente a los criterios contables aplicados, que afectan al Resultado presupuestario, al Remanente de tesorería para gastos generales, al Balance y al Resultado económico-patrimonial del ejercicio.

Además de la opinión, en el apartado 3.1 del informe se recogen las observaciones más significativas como resultado del trabajo de fiscalización.

En el apartado 3.2 del informe la Sindicatura propone un conjunto de recomendaciones sobre la necesidad de efectuar una revisión de la situación existente respecto a los procedimientos administrativos y los criterios contables aplicados, tanto desde el punto de vista de la adecuación a la normativa como de la correcta gestión de la información contable, y también de los mecanismos de control interno establecidos.

Esta nota resumen tiene efectos meramente informativos.
El informe se puede consultar en www.sindicatura.cat.